



Caso Ramírez Pineda:

# Argentina extraditaría a general (r)

Cancillería trasandina considera el recurso chileno más pertinente que la solicitud francesa para procesar al ex comandante del regimiento Tacna.

RODRIGO LARA

Corresponsal

**BUENOS AIRES.**— La Cancillería argentina tendría un dictamen favorable a la extradición a Chile del general (r) Luis Ramírez Pineda, bajo arresto domiciliario en esta capital, y habría elevado un proyecto de decreto al Presidente Néstor Kirchner, quien deberá resolver si firma la resolución.

Una fuente calificada señaló que la determinación de la Cancillería se debe a que la petición de Chile po-

see más fundamentos que la solicitud que en primer lugar hizo la justicia francesa.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Chile resolvió el 18 de marzo solicitar la extradición de Ramírez, en el marco de su procesamiento, junto a otros siete ex uniformados, por el secuestro calificado de 12 personas detenidas en La Moneda, el 11 de septiembre de 1973.

La justicia francesa busca juzgarlo por la desaparición de Georges Klein Piper, asesor de Salvador Allende, tras la investigación que

iniciara el juez Roger Le Loire por la desaparición de cinco chileno-franceses (Alfonso Chanfreau, Jean Ives Claudet Fernández, Marcel Amiel Baquet, Etienne Pesle y George Klein) y que originó una orden de captura contra 15 ex militares, uno de ellos Ramírez Pineda.

Éste era el comandante del Regimiento Tacna, donde fueron trasladados los detenidos de La Moneda.

El juicio francés está en la fase final de la recolección de pruebas.

Respecto del juicio oral, Diego Álvarez Bogнар, representante de la

defensa, indicó que plantearon un recurso ante la Corte Suprema, del tipo "acción negativa o excepción de falta de acción", que busca que el tribunal extinga el proceso por no ser Klein francés. Su expectativa es que se suspenda la audiencia hasta que la Corte decida sobre este recurso. La justicia argentina, a través del juez Jorge Urso, pidió a su par chilena que confirme si Klein renunció o no a su nacionalidad francesa.

Álvarez dijo que la Constitución chilena "no admite ninguna doble nacionalidad, excepto con España", por lo que, dado que Klein tenía la chilena, no puede interpretarse que fuera gallo.